

SOEMCA S.L.U (Amica Lavandería y Amica Confección) forma parte del proyecto desarrollado por la Amica, y participa de su propósito, visión y valores. La misión de Amica, y como consecuencia la de SOEMCA S.L., es **“descubrir las capacidades que hay en cada persona, apoyándole en las limitaciones, la autonomía, el ejercicio de derechos y la participación con responsabilidades en la comunidad, para que logre ser la protagonista de su vida y del cambio social necesario.”**

Su objetivo es promover el desarrollo integral, la autonomía e independencia, la igualdad de oportunidades y derechos, para evitar cualquier situación de discriminación o exclusión social. Aportando los apoyos, que respondan a las necesidades y demandas individuales.

Siempre hemos mantenido que la calidad es nuestro objetivo, por esto adoptamos un sistema de gestión certificado según la norma UNE-EN-ISO 9001:2015 apoyándose en nuestra política de calidad. Nos proponemos que la calidad de los servicios de lavado, alquiler y confección que ofrecemos cumplan los requisitos de cada cliente, asegurando su satisfacción, así como el éxito a largo plazo de la empresa.

El alcance de la UNE-EN ISO 9001:2015 es:

La prestación de servicios de alquiler y lavandería de lencería y ropa de trabajo. Confección de lencería y ropa de trabajo.

Para lograr sus objetivos la organización asume dentro de su SGC una **Política de Calidad y ambiental**, que se concreta en los siguientes compromisos acordes con su Misión.

- Implicar a todas las partes interesadas, a través de una comunicación ágil y fluida, para conocer y comprender sus necesidades y expectativas, integrándolas en los distintos procesos, con el objetivo de lograr su máxima satisfacción.
- Comunicar al cliente, con la mayor antelación posible, las incidencias que se puedan producir en la prestación del servicio y minimizar así el impacto que éstas puedan tener.
- Considerar que la Calidad es un trabajo común de todas las áreas de los procesos la organización, cada una de ellas asume que es el cliente y proveedor de departamentos y personas de la organización.
- Procurar una mejora continua de la eficiencia de nuestros procesos productivos y de gestión dirigiendo nuestros esfuerzos a la búsqueda de un mayor grado de compatibilidad medioambiental en la realización de nuestros productos y servicios.
- Asumir el compromiso de prevención de la contaminación mediante la mejora continua de su actuación medioambiental, a través de la identificación, caracterización y minimización del impacto ambiental negativo derivado de la realización de sus productos y servicios.
- Cumplir los requisitos legales aplicables y otros requisitos suscritos (implícitos, adicionales o reglamentarios), que afecten a nuestros productos y/o servicios
- Revisar periódicamente los SGC, con el fin de mejorarlo, y adecuar esta política a las condiciones cambiantes de la organización.
- Disponer de objetivos y metas de calidad y ambientales que se revisen, como mínimo, anualmente.

- Proporcionar la adecuada formación al personal, e involucrarles, en la consecución de la Mejora Continua y el desarrollo de buenas prácticas en el trabajo.
- Promover la integración laboral de personas con discapacidad, mediante la creación de empleo estable y de calidad. Así como una mejora permanente de la calidad en el empleo de las personas que trabajan en la organización
- Favorecer un ambiente participativo entre la plantilla, mejorando las comunicaciones que faciliten el trabajo en equipo, el reconocimiento individual y las sugerencias de mejora.
- Lograr el perfecto cumplimiento de la legislación y reglamentación medioambientales vigentes aplicables a su campo de actividad, y apuesta por la mejora continua, para ofrecer un mejor servicio. Considerar el respeto al Medio Ambiente como puntos clave en la gestión cotidiana de la empresa.
- Encuadrar en los fines de la organización la contribución al desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Actuar en todo momento dentro de la más estricta ética profesional.
- Incorporar nuevas tecnologías que supongan un avance en el respeto del medio ambiente, así como la utilización de energías renovables.
- Adecuar esta política a las condiciones cambiantes de la organización.

Esta Política es de obligado cumplimiento para todo el personal de SOEMCA S.L.U y la dirección se compromete a su difusión para que sea conocida y comprendida por todos. Se encuentra así mismo disponible para el público, clientes y administraciones.

En Torrelavega, a 31 de diciembre de 2024



Fdo.: José Luis Murillo Bolado
Director